



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, **26 SEP 2019**

**ORDENANZA N° 6780**

**VISTO**

La solicitud realizada por los vecinos del Barrio Güemes mediante nota, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, por medio de la nota presentada el 23 de Julio del presente año los vecinos solicitan la creación de un espacio verde (plaza o plazoleta), en el terreno ubicado sobre calle Las Heras N° 4450, al costado de la Delegación Municipal del Barrio Güemes. Así mismo los vecinos solicitan que este espacio lleve el nombre de "Adolfo Domingo Torres".

Que, el Dr. Adolfo D. Torres se destacó en nuestra Ciudad no sólo por su trayectoria académica e institucional, sino también por su ofrecimiento en pos de buscar constantes mejoras a la calidad ciudadana y contribuir a ellas, con su constante vocación de hacedor demostrada al desempeñar distintos cargos en su actuación profesional.

Que, nacido en Empedrado en el año 1.943, hijo de un maestro de escuela y una ama de casa, a los dos años de edad su familia se trasladó a la Ciudad de Saladas, también en el interior de la Provincia de Corrientes cuando su padre fue ascendido a Supervisor de Escuelas, y, a los dieciséis, volvió a emigrar, esta vez a la Ciudad de Corrientes para terminar sus estudios secundarios.

Que, el Profesor Adolfo Domingo Torres se destacó por su compromiso con la educación pública de calidad. En el año 1.967 obtuvo el título de Odontólogo, y ejerció posteriormente como profesor universitario.

Que, el Dr. se desempeñó como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste (FOUNNE), entre los períodos 1980- 1983, 1990-1994, y 2006- 2010; quien fue uno de los gestores de la casa propia de la FOUNNE en el Campus Universitario de la Ciudad de Corrientes, ubicado en Avenida Libertad N° 5.450.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

26 SEP 2019  
Corrientes,

..2//

**ORDENANZA Nº**

**6780**

Que, en el año 1994 fue reelegido, pero renuncia para asumir como Rector. Es el primero en alcanzar ese lugar habiéndose graduado en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), y con su gestión se inicia una nueva etapa en esta alta casa de estudios. Fue Rector de la UNNE en tres oportunidades, cargo que ejercía al momento de su fallecimiento, el 14 de octubre del año 2010.

Que, como Rector impulsó proyectos y desarrollos diversos para la Universidad, además fue presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en 2001 y desarrolló una vasta trayectoria en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), siendo Vicepresidente de dicha entidad.

Que, además, fue Ministro de Educación de la Provincia de Corrientes, acompañando la gestión del Gobernador Ricardo Colombi. Como profesional, el Profesor Torres fue reconocido tanto a nivel nacional como internacional, destacándose como especialista Internacional Fellow en Cirugía Máxilo Facial.

Que, en el año 2016 se creó la Fundación que en su honor lleva su nombre, la cual es una entidad sin fines de lucro que funciona en el seno de la FOUNNE y tiene por objetivo promover el desarrollo integral y defender el carácter público y social de la Educación Superior. Se orienta a la consolidación de la formación de grado y de posgrado de la Odontología, la investigación científica, la extensión, cooperación internacional, vinculación y de transferencia tecnológica. Entre los objetivos de la Institución también se destaca el de “fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, propendiendo por un vínculo permanente y participativo con las realidades económica, social y cultural del país”, según expresa en su acta fundacional.

Que, sus colegas y conocidos lo describen como un hombre que sostenía profundas convicciones, a su “madera de gran trabajador y excelente gestor”; una persona de enérgica personalidad, sumamente disciplinado, inteligente, prolijo, lúcido, vital, entusiasta, arrollador.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..3//

Corrientes, 26 SEP 2019

ORDENANZA N° 6780

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

“Imposición nombre a Plaza”

ARTÍCULO.-1º: CREA, una Plaza en el terreno ubicado sobre calle Las Heras N° 4450, al costado de la Delegación Municipal del Barrio Güemes (Manzana: 11-0065 – Reserva Municipal).

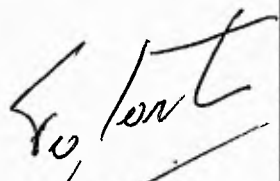
ARTÍCULO.-2º: IMPONE, a la Plaza el nombre de “Adolfo Domingo Torres”, en honor al fallecido Rector de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO.- 3º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-4º: REMÍTASE, la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO.-5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes



  
NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 6780 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 26/09/2019

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 3103 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 18/10/2019

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



*[Handwritten Signature]*  
Emilia Granda de Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 17 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE EL 05/09/2019.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	03 OCT	2019
SALIDAS		